

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas:

La estructura de las enseñanzas se ha articulado de acuerdo a los objetivos del Máster y las competencias que deberán adquirir los estudiantes en el transcurso del mismo. Para el diseño de este apartado se ha tenido en cuenta el RD 1393/2007, la normativa autonómica “*Liñas Xerais para a implantación dos Estudos de Grao y Posgrao no Sistema Universitario de Galicia*”, y la normativa propia de la Universidade de Santiago de Compostela.

Créditos necesarios para la obtención del máster:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	23
Optativas	30
Prácticas externas	-
Trabajo fin de Máster	7
Créditos a realizar para obtener el título de máster	60

Créditos ofertados:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	23
Optativas	33
Prácticas externas optativas	27
Prácticas externas obligatorias	-
Trabajo fin de Máster	7
Créditos totales ofertados	90

El título oferta dos especialidades: especialidad Clínica y especialidad de Gestión, de las que el alumno debe elegir obligatoriamente una para cursar el máster.

Esta titulación se estructura de la forma siguiente:

- Un módulo obligatorio común, compuesto por 23 ECTS
- Dos módulos de especialidad (de 30 ECTS), de los que el alumno debe seleccionar uno obligatoriamente.
- El trabajo fin de máster, de 7 ECTS.

P2051M01 Módulo I: Materias Comunes

Nombre	Créditos	Carácter	Período	Curso
Manejo del Paciente Crítico	4.00	OB	1SG	1
Derecho y Bioética	2.00	OB	1SG	1
Metodología de Enfermería	2.00	OB	1SG	1
Salud y Recursos Económicos	3.00	OB	1SG	1
Enfermería y Comunicación	4.00	OB	1SG	1
Metodología de la Investigación	6.00	OB	1SG	1
Estadística Aplicada en Atención Sanitaria	2.00	OB	1SG	1
Trabajo de Fin de Máster	7.00	OB	TFGM	1

P2051M02 Módulo II: Especialidad Clínica (optativas vinculadas)

Nombre	Créditos	Carácter	Período	Curso
Urgencias, Emergencias y Grandes Catástrofes	5.00	OP	1SG	1
Prácticas Clínicas (Esp. Clínica)	20.00	OP	2SG	1
Pre-Practicum Casos Simulados	5.00	OP	2SG	1

P2051M06 Módulo II: Especialidad de Gestión (optativas vinculadas)

Nombre	Créditos	Carácter	Período	Curso
La Informática y la Enfermería	3.00	OP	2SG	1
Prácticas de Gestión (Esp. Gestión)	7.00	OP	2SG	1
Gestión Sanitaria	5.00	OP	1SG	1
Sistemas Sanitarios de Salud	5.00	OP	2SG	1
Calidad en la Atención Sanitaria	5.00	OP	2SG	1
Enfoques Docentes	5.00	OP	2SG	1

Leyenda

1SG 1º Semestre de Titulaciones de Máster

2SG 2º Semestre de Titulaciones de Máster

OB Obligatoria

OP Optativa

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La docencia se impartirá de modo presencial.....

Las figuras de coordinador de módulo y de materia son esenciales para asegurar la adecuada coordinación docente y evitar posibles solapamientos en los contenidos de las materias. A su vez, la Comisión Académica velará por que se mantenga una adecuada coordinación que afectará tanto a los contenidos impartidos como al número de actividades programadas en cada

materia y su variedad. Para ello se llevarán a cabo reuniones de módulo que comenzarán con una previa al comienzo del módulo, en la que el coordinador planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes.

Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento y los coordinadores de módulo y materias emitirán, si se produjeran incidencias, informes de seguimiento, destinados a mantener informados a los profesores y al Decanato sobre las mismas y sobre otros eventos relevantes. Al finalizar el módulo se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso. Superpuesta a la coordinación por módulos y materia, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por la Comisión Académica del Máster, entre los coordinadores de módulos, materias, prácticas y trabajo fin de máster, para facilitar la coordinación vertical entre cursos y módulos, y el intercambio de experiencias. Con ello se persigue evaluar el desarrollo del Máster, analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una asignatura, por citar algunos objetivos concretos.

El máster constará de dos periodos académicos semestrales, en cada uno de los cuales el alumno deberá cursar un total de 30 créditos ECTS (1 crédito ECTS = 25 horas)

Trabajo de Fin de Máster TFM (7 ECTS): El alumno debe realizar un Proyecto Fin de Máster en el que realice un trabajo relacionado con alguno de los aspectos tratados en el Máster.

Resulta un trabajo de síntesis de los conocimientos adquiridos y además favorece la planificación y estructuración de un proyecto, con lo que el alumno debe organizar, bajo la supervisión del tutor específico TFM, la estructura y organización de los contenidos y resultados obtenidos.

Así mismo, el título contempla dos tipos de prácticas diferenciadas según la especialidad seleccionada por el alumno:

- Prácticas Clínicas (especialidad Clínica): 20 ECTS. Son prácticas que se realizarán en centros, servicios o unidades asistenciales del Servicio Gallego de Salud.
- Prácticas de Gestión (especialidad de Gestión): 7 ECTS. Son prácticas que se realizarán en centros, servicios o unidades asistenciales del Servicio Gallego de Salud.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Planificación y gestión:

La movilidad de los/as estudiantes está regulada a través del “Reglamento de Intercambios Interuniversitarios” aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 6 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 26 de marzo

(<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/regulinterinterunivest08.pdf>).

Su planificación y gestión se desarrolla a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y del Servicio de Relaciones Exteriores de la Universidad, en coordinación con la Facultad a través de la “Unidad de apoyo a la gestión de centros y departamentos” (UAGCD) y del vicedecano/a responsable de programas de intercambio. Se puede encontrar la información sobre movilidad en esta página: <http://www.usc.es/es/perfis/internacional/mobilidad/index.html>

Actualmente la Universidade de Santiago de Compostela colabora en los programas Sócrates-Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue, que complementa con varios programas que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza.

Las facultades, además de los responsables citados arriba, cuenta con la colaboración de varios profesores/as que actúan como coordinadores académicos, y cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.

La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano o decana, el vicedecano o vicedecana responsable de programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/as coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exige la Universidad de destino.

Información y atención a los y las estudiantes:

La Universidad, a través del Servicio de Relaciones Exteriores, mantiene un sistema de información permanente a través de la web (<http://www.usc.es/ore>), que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el Programa de Acompañamiento de Estudiantes Etranxeiros (PAE) del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios/as de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la Universidad de los estudiantes de acogida.

En cuanto a los/as estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.

Información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y convocatorias o programas de ayudas propios de la Universidad:

Se cuenta con acuerdos y convenios de intercambio con Universidades españolas, europeas y de países no europeos, a través de programas generales (Erasmus, SICUE) y de convenios bilaterales.

En cuanto a programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidade de Santiago de Compostela, existen en la actualidad los siguientes:

- Programa de becas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- Programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se tienen establecido convenio bilateral.
- Programa de becas de movilidad Erasmus para Universidades de países europeos
- Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.